

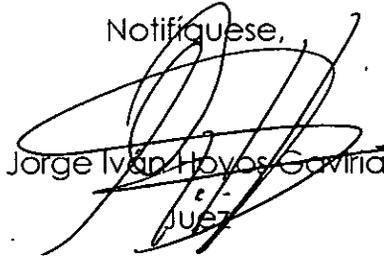
Radicado: 2017-00420

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de julio de dos mil veinte

De acuerdo con lo informado por la parte demandante a folio 109 del expediente, se requiere a la parte demandada para que aporte el registro de defunción del señor Carlos Mario Laurens Gómez.

Por otra parte, y en la forma solicitada a folio 113 del cuaderno No. 1, expídase el despacho comisorio, dirigido a los Juzgados Transitorios de Medidas Cautelares de la ciudad.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
c-
JUEZ

En la fecha se expide despacho comisorio No. 0013

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 32
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 7-2
SEP 2020 A LAS 8:AM
Secretario